

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000527

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
012003 - Servicio De Farmacia								
15/07/2025	0000000919	495100420078	BROCA 3.2 mm X 200 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
15/07/2025	0000000919	495700170165	CAMPO DE INCISION ANTIMICROBIANO 56 cm X 45 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
15/07/2025	0000000919	495700741495	EQUIPO DESCARTABLE DE SUCCIÓN QUIRURGICA PORTATIL 400 mL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
15/07/2025	0000000919	496900221028	PLACA LCP DE 10 AGUJEROS 4.5/ 5.0 mm PARA FEMUR DISTAL IZQUIERDO ADULTO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
15/07/2025	0000000919	496900300019	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM X 30 MM	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
15/07/2025	0000000919	496900300365	TORNILLO DE BLOQUEO 5.0 mm X 60 mm	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
J.C. ADM. JESUS DEL CARMEN ATAC NUÑEZ
Arto de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030448

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad